



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

REF: Modifica Convenio Proyecto
"BEPR14-CC-11"

-----/
21 ABR. 2015

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 1464 /

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 4449 del 08/07/2014 que aprueba Convenio de Transferencia Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Vallenar.
- 2.- La Resolución N° 2075 del 07/04/2015 que aprueba Modificación del referido Convenio.
- 3.- Ord. N° 0252 del 03/02/2015 que solicita considerar cambio en Tabla Presupuestaria;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Apruébese Modificación del Convenio de Transferencia Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Vallenar, para ejecución del Proyecto "BEPR14-CC-11" en el Marco del Programa Barrio en Paz Residencial;

2°.- Reemplázase el artículo Sexto por el siguiente:

SEXTO: Las partes acuerdan las siguientes partidas de gastos:


Item Presupuestario	Ministerio	Municipal	Total
Honorarios Suma Alzada	\$29.860.000	\$0	\$29.860.000
Adquisición de activos físicos no financieros	\$ 4.283.230	\$0	\$ 4.283.230
Materiales de Oficina	\$ 607.603	\$0	\$ 607.603
Materiales de uso y consumo	\$ 634.990	\$0	\$ 634.990
Infraestructura	\$ 1.938.199	\$0	\$ 1.938.199
Servicios Básicos	\$ 477.600	\$0	\$ 477.600
Difusión y Publicidad	\$ 1.200.000	\$0	\$ 1.200.000
Bebidas y Alimentos	\$ 615.978	\$0	\$ 615.978
TOTAL PRESUPUESTO	\$39.617.600	\$0	\$39.617.600

3°.- Las demás cláusulas insertas en el Convenio original se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARDÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE
COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes ✓

-----/
CHTR/NFR/MSH//YPC/ypc.-